GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

08 OCT 2015

N°Int.: 5837931 DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 168517

SANTIAGO, 29 de Septiembre de 2015

OPPOTAL MENTE TRAMITADO VISTO: estos antecedentes, y dado que Carlos GAVINO CARRILLO de nacionalidad PERUANA, registra un nuevo ingreso al país, según consta en nueva presentación.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD RESIDENCIA Nº6929 DEL 06.11.2013 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL ANTOFAGASTA, formulada por don Juan Carlos GAVINO CARRILLO DE de nacionalidad PERUANA, mediante la cual solicitó visa SUJETA A CONTRATO en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona registra un nuevo ingreso al país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ÍVIANA GONZ

ENCARGADA SECCION VISAS

RSD/PVS/VGL/PSS [448] 29/09/2015

DISTRIBUCIÓN:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo